

TÉRMINOS Y CONDICIONES “TU TARJETA CENCOSUD VISA EN TODOS LADOS”

La participación en la campaña implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones. El cliente de Tarjetas de Crédito Cencosud Visa Scotiabank Colpatría que no esté de acuerdo con los términos y condiciones en los que se desarrollará la campaña tiene el pleno derecho de no participar en el mismo. Sin embargo, la participación en la campaña demuestra plenamente la aceptación íntegra, total y sin condiciones de los siguientes términos y condiciones.

1. DESCRIPCIÓN DE LA CAMPAÑA

La campaña “Tu Tarjeta Cencosud Visa en Todos Lados”, está dirigida a una base seleccionada de clientes de Tarjeta de Crédito Cencosud Visa Scotiabank Colpatría que tienen poco uso con su tarjeta en el último año. Esta campaña consiste en incentivar la realización de compras nacionales e internacionales con Tarjeta Crédito Cencosud Visa Scotiabank Colpatría.

El cliente deberá inscribirse en www.scotiabankcolpatría.com/promociones/tarjetas-de-credito/visa-inactivos y realizar compras nacionales o internacionales entre el 1 de junio 2023 y el 9 de julio 2023, las cuales le servirán para acumular oportunidades.

Cada oportunidad se obtiene dependiendo del monto establecido para cada cliente. Este monto es informado en la comunicación. Cada vez que el cliente acumule compras por el monto estipulado, se le contará una (1) oportunidad. Para participar en la campaña, el cliente inscribirse en la página www.scotiabankcolpatría.com/promociones/tarjetas-de-credito/visa-inactivos diligenciando los datos solicitados y aceptar los términos y condiciones aquí descritos.

Las compras deberán ser realizadas con la tarjeta participante, la cual podrán verificar con los últimos 4 dígitos que fueron enviados en la comunicación. Las compras realizadas con cualquier otra tarjeta no serán tenidas en cuenta.

Los posibles ganadores se determinarán en función de la cantidad de oportunidades que acumulen durante la vigencia de la campaña. En virtud de ello, se asignarán en orden los premios relacionados en el numeral tres del presente reglamento, así:

- Los 2 clientes que obtengan mayor cantidad de oportunidades acumuladas ganarán cada uno un (1) bono de CUATRO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (COP\$4.000.000) para redimir en viajes a través de Aviatur.
- Los clientes número tres (3) al cincuenta y dos (52) ganarán un (1) bono de UN MILLON DE PESOS COLOMBIANOS (COP\$1.000.000) redimible en la sección de electro y/o cualquier otro artículo(s) a elección del participante en tiendas físicas Jumbo y Metro a nivel nacional.

- Los clientes número cincuenta y tres (53) al cuatrocientos once (411) ganarán una (1) devolución de DOSCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (COP\$200.000) a su Tarjeta Cencosud Visa Scotiabank Colpatría.

2. CONDICIONES

1. Promoción válida del 1 de junio 2023 al 9 de julio de 2023
2. Aplica para compras nacionales e internacionales en los establecimientos de comercio físicos y/o a través de internet, realizadas durante la vigencia de la campaña con Tarjeta de Crédito Cencosud Visa Scotiabank Colpatría.
3. No aplica para rediferidos de saldo, unificaciones de deuda, pago de impuestos, pagos en casinos, seguro de vida deudor, avances ni extralínea.
4. No aplica para devoluciones aplicadas sobre las compras del(los) contrato(s) del tarjetahabiente.
5. Las compras internacionales se difieren automáticamente a 36 meses, plazo que puede ser modificado a través de la línea de atención a solicitud del cliente.
6. Las compras internacionales se liquidarán a la TRM reportada por las franquicias a la fecha de compensación de las compras. Aplica comisión de compras internacionales consulta en <https://www.scotiabankcolpatría.com/> sección Tasas y Tarifas.
7. La tasa aplicable sobre las compras será de acuerdo con la tasa de publicación que podrás consultar www.scotiabankcolpatría.com.co/tasas-y-tarifas.
8. Solo participa la tarjeta mencionada en la comunicación, la cual podrá verificar con los últimos 4 dígitos que se encuentran relacionados en la comunicación enviada al cliente.
9. En caso de tener varias tarjetas de Crédito Cencosud Visa Scotiabank Colpatría, solo serán tenidas en cuenta las compras realizadas con la tarjeta de crédito que participe en esta campaña, la cual será notificada al cliente dentro de la comunicación enviada.
10. Las compras realizadas con tarjetas de crédito afiliadas, amparadas, extendidas o compartidas no serán tenidas en cuenta, ni sumarán dentro de las compras de la tarjeta titular del cliente, cada tarjeta que esté dentro de la campaña debe cumplir con la meta de forma individual.
11. Para participar, para ser ganador y para la entrega del premio la tarjeta de crédito debe encontrarse activa y sin ningún tipo de bloqueo (incluye mora mayor a 90 días).
12. Aplica únicamente para el destinatario de la comunicación.
13. No aplica para Tarjetas Marca Privada
14. Se excluyen los empleados de Scotiabank Colpatría y Cencosud que hayan participado de la estructuración e implementación de esta campaña, así como aquellos que tengan información privilegiada de la misma. Ni directivos y accionistas de Cencosud, Scotiabank Colpatría y filiales.
15. Dando cumplimiento al literal e) del artículo 631 del Estatuto Tributario, Scotiabank Colpatría informará a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN los

premios y el dinero que se entregará en esta campaña a cada uno de los ganadores.

3. PREMIO

Se entregarán un total de cuatrocientos once premios (411) premios en total, así:

PREMIO	CANTIDAD ENTREGAR	PARA
Bono de CUATRO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (COP \$4.000.000) para redimir en viajes a través de Aviatour	2	
Bono virtual de UN MILLON DE PESOS COLOMBIANOS (COP \$1.000.000) redimible en la sección de electro y/o cualquier otro artículo(s) a elección del participante en tiendas físicas Jumbo y Metro a nivel nacional.	50	
Devolución de DOSCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (COP\$200.000) a su Tarjeta Cencosud Visa Scotiabank Colpatria	359	
Total	411	

Bono de COP\$4.000.000 en Aviatour: Los posibles ganadores del bono de COP\$4.000.000 en Aviatour recibirán un correo electrónico con el bono adjunto, al correo electrónico registrado ante el banco Scotiabank Colpatria dentro de los quince (15) días hábiles después de finalizada la actividad. En caso de que el cliente no tenga registrado su correo electrónico en el banco, el bono le será enviado por medio de mensaje de texto al celular registrado ante el banco. El bono tendrá una vigencia de un (1) año a partir de su emisión. Para hacer efectivo el bono es necesario que el ganador presente el bono original en perfectas condiciones y fotocopia del documento de identidad antes de la fecha de su vencimiento, para tal efecto se deberá comunicar con Avia Marketing al teléfono 601 5936850 Ext. 15003- 68541 en Bogotá y a nivel nacional al número 01 8000 51 11 18. Correos: maribel.perez@aviamarketing.com. El ganador podrá redimir le bono en vuelos, hoteles, traslados, espectáculos, entradas a parques, tiquetes de bus, Salas VIP, asistencias de viajes, renta de autos, paquetes turísticos, documentación de viajes y visas. Los bonos de Turismo

solo pueden ser utilizados por el beneficiario para el pago de servicios de turismo los cuales podrán ser redimidos en la agencia de viajes de Avia Marketing SAS. Los bonos serán tomados como medio de pago de su plan, pueden ser utilizados para pagar tiquetes nacionales o internacionales, hoteles, venta de vehículos, cruceros o paquetes turísticos vendidos directamente por la agencia, por tal motivo en el momento que se emita el bono no se podrá calcular o cobrar el IVA dentro de esta cotización, este será reflejado hasta el momento de la venta, dependiendo del destino, producto o servicio elegido por el beneficiario. Los planes de viajes son sujetos a disponibilidad de cupo en el momento de solicitar reserva y a cambios en los valores inicialmente cotizados, en caso de haber un excedente en los servicios turísticos que sobrepase el valor del bono, el beneficiario del bono deberá cancelar el excedente. El bono es personal e intransferible. Para compras de servicios internacionales se debe cumplir con las normas de moneda extranjera aplicadas por Grupo Aviatur. La reserva debe ser solicitada con un tiempo no inferior a treinta (30) días antes de la fecha de viaje. No aplica para compras por internet. En caso de pérdida este bono no podrá ser reemplazado. Será responsabilidad directa del beneficiario la consulta a tiempo, diligenciamiento y pago de la documentación exigida, según el destino elegido por el pasajero. 2. El pasajero asume los gastos no estipulados en el programa o servicio turístico que elija o que sea requisito el pago directo en el destino. Una vez expedido el paquete el pasajero deberá asumir las penalidades exigidas por la aerolínea y/o el operador, por cualquier cambio que desee realizar. REEMBOLSO: Los bonos regalo, NO son reembolsables en dinero en efectivo, ni parcial, ni totalmente. Está prohibida su negociación, reembolso en dinero en efectivo parcial o totalmente. Cada bono tiene un valor único del valor estipulado por el cliente en pesos colombianos, si los servicios elegidos por el beneficiario sumando impuestos y demás costos exceden dicho valor, deberán ser asumidos y pagados por el beneficiario. El saldo podrá ser cancelado con Tarjeta de crédito o débito. El tiquete y/o servicios no se pueden utilizar junto con otras promociones, cupones, descuentos, planes u ofertas especiales realizadas por Avia Marketing.

Bono virtual de COP\$1.000.000 redimible en tiendas físicas Jumbo o Metro: En caso de resultar ganadores, los tarjetahabientes seleccionados recibirán un bono al portador representado en un código de quince (15) dígitos el cual es redimible en tiendas físicas Jumbo y/o Metro a nivel nacional, el mensaje de texto será remitido al número telefónico registrado ante el Banco Scotiabank Colpatria dentro los quince (15) días hábiles después de finalizada la actividad. En caso de que el cliente no tenga registrado su número de celular en el banco, el código será enviado al correo electrónico registrado. El bono deberá ser redimido en un periodo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de envío del mensaje de texto de conformidad con lo indicado en presente reglamento.

Devolución/Cashback: La devolución corresponde a COP\$200.000 y se abona a la Tarjeta Cencosud Visa del cliente. Se realizará 15 días hábiles después de finalizada la campaña y será comunicada vía e-mail o mensaje de texto a los ganadores. Si el cliente no tiene sus datos de correo y teléfono actualizados en el banco no podrá acceder al premio. La devolución se verá reflejada en el extracto del siguiente mes como un abono a su deuda total así: "Abono gana con TC Cencosud". En caso de presentar un saldo a favor en la Tarjeta de

Crédito, el retiro de dicho valor podrá realizarse a través de un avance, el cual generará cobro del impuesto 4X1.000. Consulta tasas y tarifas en www.scotiabankcolpatria.com/tasas-y-tarifas.

4. Ganadores

Los 411 clientes que acumulen mayor cantidad de oportunidades serán elegidos ganadores de los premios indicados en el numeral tres (3) del presente reglamento. En caso de que uno o varios de los ganadores no acepten el premio o no cumplan con algún requisito del presente reglamento, éste será declarado desierto.

En caso de que haya empate en la cantidad de oportunidades acumuladas en los puestos 2 (Bono de COP \$4.000.000 para redimir en viajes a través de Aviatur), 51 (Bono virtual de COP \$1.000.000 redimible en tiendas físicas Jumbo o Metro) y 411 (Devolución de COP\$200.000 a su Tarjeta Cencosud Visa Scotiabank Colpatria), se seleccionará como ganador del premio el cliente que haya realizado el mayor monto de facturación durante la vigencia de la campaña.

Una vez elegidos los ganadores, Cencosud Colombia S.A los contactará por medio de correo electrónico y/o mensaje de texto al e-mail y/o número celular registrado ante Scotiabank Colpatria 15 días hábiles después de finalizada la actividad.

En ningún caso serán elegidos más de cuatrocientos once (411) posibles ganadores.

5. Otras condiciones y restricciones

- a. Las Tarjetas de Crédito Cencosud son operadas por Scotiabank Colpatria. establecimiento bancario.
- b. Esta comunicación de Scotiabank Colpatria es promocional e informativa.
- c. Los premios no son acumulables ni canjeables por dinero en efectivo.
- d. No es acumulable con otras dinámicas ni promociones.
- e. Los ganadores que por cualquier causa o motivo no puedan o no quieran hacer uso del premio, perderán todo derecho sobre el mismo.
- f. Los premios no incluyen impuestos o contribuciones que se causen a partir de la entrega de estos.
- g. Para participar, el cliente deberá seguir el procedimiento y requisitos establecidos en el presente reglamento.

- h. CENCOSUD COLOMBIA S.A., SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y VISA COLOMBIA S.A. no asumirán gastos adicionales y/o diferentes a los señalados en el presente reglamento.
- i. El premio no es transferible.
- j. En caso de que el mismo cliente sea titular de dos o más tarjetas Cencosud, podrá ganar por única vez.
- k. El presente reglamento se encontrará exhibido en www.scotiabankcolpatria.com/promociones/tarjetas-de-credito/visa-inactivos
- l. En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la presente dinámica, el responsable de la dinámica se reserva la facultad de modificar parcial o totalmente el presente reglamento. De igual manera podrá suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ningún tipo de responsabilidad.
- m. CENCOSUD COLOMBIA S.A., SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y VISA COLOMBIA S.A. no asumirán ningún tipo de responsabilidad por eventuales daños físicos directos o indirectos que pueda sufrir el ganador en la utilización de su premio.
- n. CENCOSUD COLOMBIA S.A., SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y VISA COLOMBIA S.A. no serán responsables por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los ganadores, o un tercero, en sus personas o bienes con motivo o en ocasión de su participación y/o utilización de premio y demás beneficios.
- o. Los clientes participantes de la presente dinámica deberán actuar de buena fe durante todo el desarrollo de la misma. En el evento en que CENCOSUD COLOMBIA S.A. SCOTIABANK COLPATRIA S.A. o VISA COLOMBIA S.A. tengan algún indicio o prueba de que el cliente no actuó de buena fe, podrá descalificarlo inmediatamente y este no podrá participar en la dinámica ni resultar ganador de ninguno de los premios.
- p. ®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria establecimiento bancario.

6. Aceptación tácita

Por el hecho de participar e inscribirse a la actividad “Tu Tarjeta Cencosud Visa en Todos Lados” a través del registro en la página web www.scotiabankcolpatria.com/promociones/tarjetas-de-credito/visa-inactivos, se entiende que los participantes aceptan incondicionalmente todos los Términos y Condiciones aquí indicados. El organizador no se hace responsable por errores en los datos suministrados por el cliente.

7. Reglamento de uso, manejo y protección de datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza de acuerdo a los tratamientos y finalidades autorizadas por usted al momento de su vinculación. Si decide participar en esta campaña y resulta ganador, su cédula, considerada como un dato público, será publicada en la página web www.tarjetacencosud.co/legal-promocion/ quince (15) días hábiles después de finalizada la campaña con la única finalidad de garantizar la transparencia de la campaña. Recuerde que nuestra política de tratamiento de datos está disponible en www.scotiabankcolpatria.com. Al momento de la entrega del premio el cliente debe tener la tarjeta de crédito activa y sin bloqueos. La compra está sujeta a disponibilidad del cupo de la tarjeta y ésta debe estar sin bloqueos al momento de hacer las compras. Consulta nuestras tasas y tarifas aquí <https://www.scotiabankcolpatria.com/tasas-y-tarifas>. Dando cumplimiento al literal E del artículo 631 del Estatuto Tributario, Scotiabank Colpatria informará a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN los premios y el dinero que se entregará en esta campaña a cada uno de los ganadores. El cliente podrá participar durante la vigencia de la campaña y conocerá si fue ganador solamente 15 días hábiles después de finalizada la campaña. No podrán participar los colaboradores de Scotiabank Colpatria, Cencosud y Visa que hacen parte de la estructuración y divulgación de la campaña. Las tarjetas de crédito Cencosud son operadas por Scotiabank Colpatria, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Aplica únicamente para el destinatario de la comunicación.

8. Legales de la Pieza

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario. Campaña vigente del 1 de junio 2023 al 9 de julio del 2023. Aplica para los clientes que son incluidos en esta campaña y que reciben esta comunicación. La tarjeta que participa es la relacionada en la comunicación y podrá validarla con los cuatro últimos dígitos. Para ser ganador el cliente deberá: 1) Inscribirse en la campaña en www.scotiabankcolpatria.com/promociones/tarjetas-de-credito/visa-inactivos 2) Acumular oportunidades realizando compras que sumen el valor mencionado en la comunicación. Las compras deben ser realizadas con la Tarjeta de Crédito Cencosud Visa Scotiabank Colpatria mencionada en la comunicación. y 3) dichas compras deben realizarse durante la vigencia de la campaña. Ganan los 411 clientes con mayor cantidad de oportunidades acumuladas. Consulta todos los T&C en www.scotiabankcolpatria.com/promociones/tarjetas-de-credito/visa-inactivos. Por ninguna circunstancia Scotiabank Colpatria solicitará a sus clientes ingresar datos personales o bancarios por medio de un enlace (link) de internet. Para actualizar tus datos personales debes acercarte a una oficina de la red Scotiabank Colpatria. Las tarjetas de Crédito Cencosud son operadas por Scotiabank Colpatria, entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. El valor de los premios está dado en pesos colombianos \$COP.